

SECRETARIA: Santiago de Cali, 13 de febrero de 2023. A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO con la presente liquidación de costas a las que fue condenado el demandado THOMAS ENRIQUE ORTIZ HURTADO, de la siguiente manera:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a las que fue condenado el demandado THOMAS ENRIQUE ORTIZ HURTADO en Auto de Seguir Adelante La Ejecución proferido por esta agencia judicial el 06 de febrero de 2022.	Fl.3 Documento015.Cuaderno Principal Expediente Electrónico	\$6.079.202.00
LIQUIDACION DE COSTAS		\$6.079.202.00

EN TOTAL: SEIS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE

La secretaria,

NATHALIA BENAVIDES JURADO

Firmado Por:
Nathalia Cristina Benavides Jurado
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c16741076075d5e7338f44551e5110406652e747ab95283d9ef05d8f9da139b7

Documento generado en 13/02/2023 11:20:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>